CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 12:39

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Cura Mori es uno de los diez que conforman la provincia de Piura, creado por Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, con una superficie territorial de 185 km^2. ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito de Cura Mori tiene como capital a Cucungará y se encuentra geográficamente en la parte sur de la región y provincia de Piura, en la parte central del valle del Bajo Piura y forma parte del territorio de la Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos, limita por el norte y este con el distrito de Catacaos, por el sur con el distrito El Tallán, y por el oeste con el distrito de La Arena;

Que, el distrito de Cura Mori debe su nombre a la decisión de los gestores de rendir honor al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos, quien durante la etapa de la colonia restituyó la propiedad de las tierras a los indígenas, entre las que se encontraba el territorio distrital que ocupa actualmente;

Que, el distrito de Cura Mori Cura Mori tiene ascendencia de la cultura Tallán, quienes destacaron en la agricultura, demostrando destreza en el uso de la taqlla, herramienta agrícola primordial de la época;

Que, el distrito de Cura Mori presenta recursos naturales como el cultivo de algarrobo, zapote y faique, árboles frutales como el mango tamarindo, guayaba, plátano, naranja, limón, granos como fréjoles, zarandaja, arveja, camote, zapallo, yuca, entre otros;

Que, los habitantes del distrito de Cura Mori mantienen prácticas culturales que la distinguen de otras localidades, donde destacan sus prácticas culinarias. La comida del lugar es bastante reconocida en el medio, destacando su plato típico: "el copús"; También destaca la preparación de la tradicional chicha de jora, que es bastante apetecible y de consumo masivo y diario por parte de la población;

Que, dentro de las festividades tradicionales se destaca la Fiesta de Carnaval (febrero); Semana Santa (marzo o abril) Velaciones (noviembre). De otra parte, es notoria la presencia de tres Mayordomías: Santa Rosa, Mes Morado y Niño Dios.

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Cura Mori, de la provincia y región Piura, al celebrar el día 19 de febrero de 2022, su 57° aniversario de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Juan Carlos Vílchez Valverde, Alcalde del distrito de Cura Mori y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y población en general.

Lima, febrero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 12:11:49-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe